



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001 31 03 010 2018 - 00652 – 00
Proceso	Verbal – Responsabilidad Civil
Demandante	Abelardo Parra Aristizabal y otra.
Demandado	Serfín Educativo, Ferrini y Atec.
Tema	Traslado pruebas (exhibición documentos)

Se da traslado a las partes de los documentos aportados por la demandada INSTITUCIÓN ATEC TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, teniendo en cuenta lo acordado en audiencia realizada el pasado 17 de septiembre, según prueba decretada sobre la exhibición de documentos.

NOTIFÍQUESE

MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO
JUEZ

JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN	
Estado Electrónico No.:	Medellín,
MARÍA MARGARITA RAMÍREZ RAMÍREZ SECRETARIA	

